

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes
La Haya (Países Bajos), 3-15 de junio de 2007

Comité I

Tortuga carey

PROYECTOS DE DECISIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Preparados por un grupo de trabajo presidido por México, a tenor del documento CoP14 Doc. 58, tras las deliberaciones celebradas en la segunda sesión del Comité I.

Dirigida a la Secretaría

14.xx La Secretaría:

- a) proporcionará apoyo al Convenio Interamericano para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas y al Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) y su Protocolo relativo a la áreas y la fauna y la flora silvestres especialmente protegidas (Protocolo SPAW), y colaborará con estos Convenios, en la recaudación de fondos para convocar una reunión sobre la tortuga carey prevista para la región del Gran Caribe a fin de promover la colaboración, la planificación y el intercambio de información en la región, y cooperar con otras organizaciones y acuerdos multilaterales que tengan un mandato en relación con la conservación, la ordenación y el uso sostenible de esta especie en la región del Gran Caribe antes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes;
- b) solicitará a las organizaciones precitadas que incluyan cuestiones relacionadas con el comercio ilegal de tortugas carey en el programa de la reunión regional;
- c) solicitará a estas organizaciones que autoricen la participación de la Secretaría CITES en la reunión regional en calidad de observador, así como la participación de las Partes en la CITES de la región del Gran Caribe; y
- d) solicitará a estas organizaciones que presenten el informe, inclusive los resultados, de la reunión regional, así como, en el caso de que esté disponible, información sobre los progresos realizados en la aplicación de los planes de ordenación nacional de las Partes de la región del Gran Caribe y sometan este informe a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Dirigida a las Partes, organizaciones intergubernamentales, organismos de ayuda internacional y organizaciones no gubernamentales

14.xx Se alienta a las Partes, las organizaciones intergubernamentales, los organismos de ayuda internacional y las organizaciones no gubernamentales a que proporcionen fondos para permitir el desarrollo de la reunión regional, y a las Partes de la región a que participen en él.